Asunto:	**DOCUMENTO DE LA HMRC BRITÁNICA SOBRE DUDAS E INCIDENCIAS FRECUENTES EN EL REGISTRO GVMS**
Circular nº:	09-G-22
Dirección de:	**RELACIONES UE Y NORMATIVA**
Departamento:	**ESTUDIOS**
Fecha:	**Madrid, 13 de enero de 2022**

A partir del 1 de enero de 2022, cualquier persona que traslade mercancías entre Gran Bretaña (GB) y la Unión Europea (UE) a través de una ubicación fronteriza del Servicio de Circulación de Vehículos de Mercancías (GVMS) deberá estar registrada para utilizar este servicio.

Las disposiciones actuales seguirán aplicándose a las mercancías que se desplacen desde la isla de Irlanda a GB, mientras continúan las conversaciones sobre el Protocolo de Irlanda del Norte.

HMRC es consciente de algunos problemas comunes que ocurren cuando los clientes están creando Referencias de Movimiento de Mercancías (GMRs) en GVMS, que les están causando retrasos en la frontera.

Para ayudar a evitar estos problemas debe:

- Obtener una GMR para todos los movimientos, incluidos los vacíos.
- Asegurarse de que está introduciendo el tipo correcto de referencia de declaración para su movimiento.

Número de Referencia de Entrada (ERN) para las importaciones a través de CHIEF o Número de Referencia de Movimiento (MRN) para las importaciones a través del Servicio de Declaración de Aduanas (CDS).

Referencia de declaración única de envío (DUCR) para las exportaciones a través de CHIEF o CDS. Compruebe qué referencias deben introducirse en un GMR en GOV.UK
https://www.gov.uk/guidance/get-a-goods-movement-reference

- Obtener una referencia de movimiento de mercancías.

- No utilice las referencias del remolque (es la matrícula de la cabeza tractora) cuando introduzca su número de matrícula del vehículo (VRN) en el GMR para un movimiento acompañado, ya que esto significa que el transportista no podrá validar su GMR. El VRN debe coincidir con el vehículo que presenta el GMR.

- No añadir en el GMR los números de referencia de los movimientos de exportación de la UE (MRN).

Si no cumple estos requisitos, su GMR no será válido y no se le permitirá embarcar.

La persona que realiza las declaraciones de aduana de las mercancías que usted traslada debe:

- Utilizar el código de doble localización para todas las declaraciones de exportación de GB a la UE, cuando las mercancías vayan a circular por las localizaciones fronterizas de Dover y Eurotunnel. Esto le da flexibilidad en su ruta. Compruebe los códigos de localización de las ubicaciones fronterizas "roll-on roll- off" para utilizarlos en CDS o CHIEF.
https://www.gov.uk/government/publications/roll-on-roll-off-ports-location-codes-for-data-element-523-of-the-customs-declaration-service

https://www.gov.uk/government/publications/uk-trade-tariff-freight-location-codes

- Asegúrese de que "RRS01" se introduce en la declaración de aduanas en la casilla 44 para CHIEF o en el elemento de datos 2/2 para el CDS, si va a mover las mercancías a través de una ubicación fronteriza GVMS. Si no se hace así, el GVMS no podrá validarlo en el GMR presentado. Para más detalles, consulte el Documento de Información Aduanera recientemente publicado.
https://www.gov.uk/government/publications/goods-leaving-great-britain-from-1-january-2022-at-ports-using-gvms-cip-2/customs-information-paper-2

- Compruebe el estado de las declaraciones una vez que las mercancías hayan llegado a GB, ya que es posible que tenga que tomar medidas adicionales para liberar las mercancías de la aduana si están retenidas.

Debe utilizar su GMR en la comprobación si necesita presentarse a un servicio de inspección para saber si sus mercancías están retenidas. https://www.tax.service.gov.uk/driver-inspection-notification/start

Si llega al Puerto de Dover o al Eurotúnel, tendrá que acudir a un servicio de fronteras interiores para que se realicen estos controles.

Para todos los demás lugares fronterizos del GVMS, deberá acudir a la instalación de inspección dentro o cerca del puerto si sus mercancías están retenidas.

Regístrese en el GVMS e infórmese de cómo pasar las mercancías por los lugares fronterizos que utilizan el servicio.
https://www.gov.uk/guidance/register-for-the-goods-vehicle-movement-service

https://www.gov.uk/guidance/check-how-to-move-goods-through-ports-that-use-the-goods-vehicle-movement-service

BBD